

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, del adjudicatario fallecido, de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado. En este sentido, el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda que se relaciona que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por el fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla. Conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de viviendas de protección oficial vigente en Andalucía.

Matrícula: SE-7012.

Cuenta: 49.

Dirección vivienda: Plaza El Begi, núm. 2, 2.º B, de Sevilla.

Adjudicatario fallecido: Antonio Alguacil Sánchez.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Sevilla, sita en Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edif. Sponsor, 5.ª planta, 41012, de Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma el interesado podrá formular en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de febrero de 2013.- El Gerente Provincial, Indalecio de la Lastra Valdor.